

PODER

LEGISLATIVO

Revista Institucional de la Cámara de Representantes - Edición 49 - Diciembre 28 de 2016 - Bogotá DC, Colombia

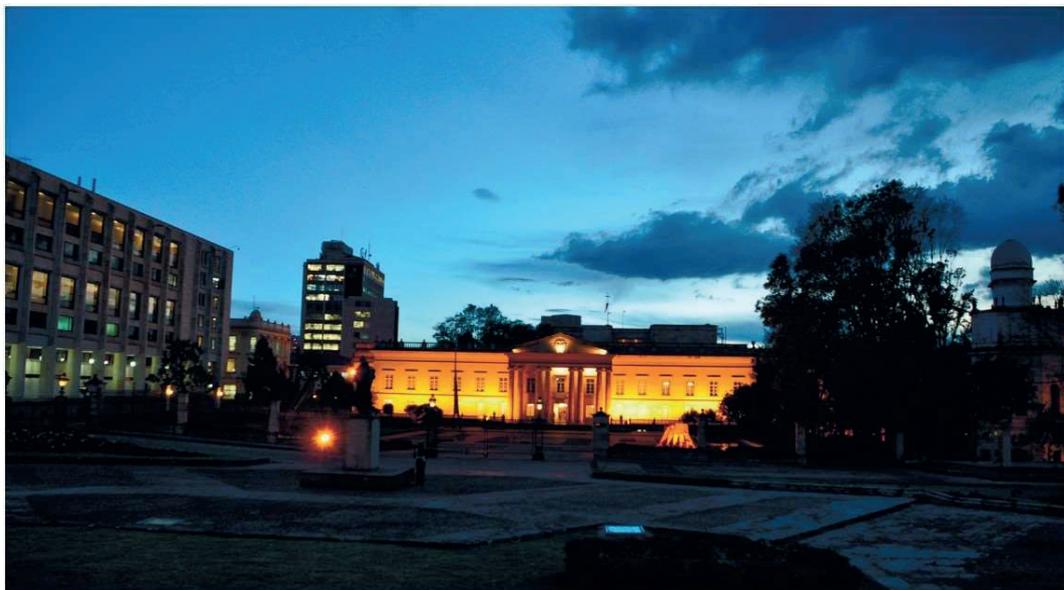


“La ambigüedad de la Reforma Tributaria golpearía el bolsillo de los más necesitados”

pag. 36

161 DÍAS

LEGISLANDO POR UN PAÍS, LABOR QUE NO SE DETIENE



Contenido

EDITORIAL

LA LEGISLACIÓN
DE LA PAZ Y EL
POSTCONFLICTO

LA INMENSA MAYORÍA
DE LOS COLOMBIANOS
APRUEBA EL ACUERDO
FINAL

INFORME COMISIONES
PRIMER PERÍODO
LEGISLATIVO 2016-2017

LOS CONSEJOS DE PAZ
EN EL POSTCONFLICTO

pag.

3

6

10

14

34

MESA DIRECTIVA

Miguel Ángel Pinto
Presidente

Jaime Armando Yepes
Primer Vicepresidente

María Eugenia Triana
Segunda Vicepresidenta

EQUIPO EDITORIAL
Darmi Francisco Fuentes Flórez
Jefe Oficina de Información
y Prensa

Nubia Stella Parra Rodríguez
Coordinación Editorial

PERIODISTAS
Juan Carlos Torrente
Alejandro Monroy
Karen Hernández
Ana María Lordouy
Nicolas Gómez B.
Lorena Álvarez Pava
Pasante:
María Fernanda Guayazán Zafra

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Diego Armando González Horta

Fotografías
Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Hernando Gómez Páez

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales u otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EDICIÓN 49, DICIEMBRE DE 2016

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10ª # 7 - 50
Capitolio Nacional Primer piso
Teléfonos: (1) 3825898
prensa@camara.gov.co
www.camara.gov.co.

Publicación digital gratuita de la Cámara de Representantes, creada para simbolizar la institucionalidad política nacional en su gestión legislativa.
Bogotá DC Colombia.

Editorial

Finalizó un nuevo periodo legislativo en la Cámara de Representantes y con él, un 2016 histórico para la política en nuestro país. Fue el año de la Paz, millones de colombianos salieron a ejercer su voto para acabar con una guerra inútil que ya tenía más de 52 años. La referendación de los acuerdos quedó en manos del Congreso y su votación fue contundente para terminar con ese flagelo triste y vergonzoso de nuestra vida republicana.

Claro, también fue un año agitado por la aprobación de la Reforma Tributaria, de la Ley de Amnistía y por los continuos hechos de violencia de género que se presentaron y que también tendremos que acabar.

Esperan decisiones y grandes retos en el 2017: la implementación de los acuerdos de paz, la adopción sin discriminación alguna y el fortalecimiento de las leyes que ya han sido sancionadas.

En este último tiempo, la comunicación en la Cámara de Representantes ha estado enfocada en construir de forma democrática la participación política y con equidad de los diferentes movimientos. Siempre con un enfoque de paz que se traduce en nuevas oportunidades, en equidad regional parlamentaria, en inclusión social.

Además, desde las diferentes plataformas tecnológicas que tenemos, hemos logrado llegar a la gente para que viva, día a día, las trascendentales decisiones que se han tomado en el Congreso por el futuro de la sociedad. Todo con un objetivo claro: el derecho que tiene el ciudadano a la buena información.

En época de balances, aquí está para ustedes esta nueva edición, la número 49, de nuestra revista 'Poder Legislativo', con lo que dejaron las comisiones legales constitucionales; como es el caso de la Comisión Segunda, que durante este periodo presentó 31 iniciativas legislativas y gubernamentales. O la Comisión Tercera, con sus debates de control político a Electricaribe, para defender la dignidad de los ciudadanos de la Costa Atlántica y el Caribe colombiano. Todo lo podrá conocer aquí.

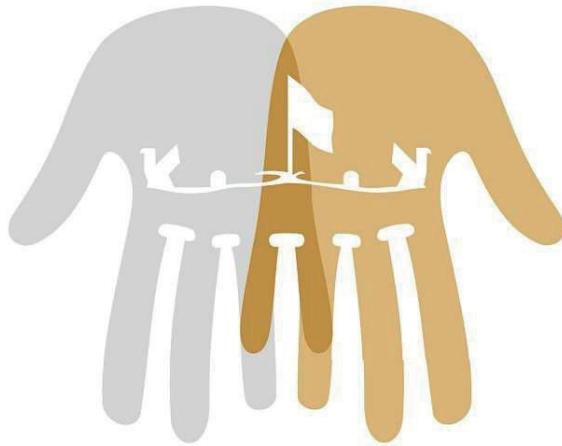
Espero que puedan leer nuestra revista y nos hagan llegar, una a una, sus sugerencias. Estaremos para responderlas.

¡En nosotros, vive la democracia! ¡Que viva Colombia en Paz!



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Darmi Francisco Fuentes Flórez
Jefe Oficina de Información y Prensa



CONGRESO

ABIERTO Y TRANSPARENTE





MESA DIRECTIVA

CÁMARA DE REPRESENTANTES 2016-2017

Presidente

Miguel Ángel Pinto Hernández

Representante santandereano por el Partido Liberal, fue elegido el pasado 20 de julio como Presidente de la Cámara de Representantes.

Vicepresidente

Jaime Armando Yepes Martínez

Representante tolimense a la Cámara por el partido de la U, asumió como Primer vicepresidente de la Corporación.

Secretario General

José Humberto Mantilla Serrano

Santandereano, abogado especializado en derecho constitucional, militante del partido Conservador.

Sda. Vicepresidenta

María Eugenia Triana Vargas

Nacida en Santander, en el municipio de Pinchote. La representante Triana es la cuota femenina en la mesa directiva.

Directora Administrativa

María Carolina Carrillo Saltarén

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, con especialización en contratación estatal.

LA LEGISLATURA DE LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO

INFORME 1er PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2017



En una histórica jornada legislativa, la Cámara de Representantes, liderada por su presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández, sesionó sin descanso hasta el pasado 30 de diciembre, y retomará sus labores el próximo 16 de enero, con el objetivo de entregar a los colombianos un país en paz.

por/ Laura Puentes



Todos los colombianos anhelan la paz y se suman a cada uno de los procesos que se requiera para que este fin sea alcanzado. Es por eso que la Cámara de Representantes, en cabeza de su presidente, el santandereano Miguel Ángel Pinto Hernández, no es la excepción.

Es innegable que este periodo legislativo que empezó el pasado 20 de julio y que se extendió hasta el 30 de diciembre, en un acto sin precedentes en el Congreso de la República, ha empleado todos sus esfuerzos por sacar adelante el Proceso de Paz. La Corporación ha sido clave, no solo para la aprobación del plebiscito, sino también para el proceso de referendación e implementación del mismo.

Aunque la paz de Colombia ha sido eje central, el trabajo legislativo realizado por la Cámara de Representantes sumando voluntades sacó adelante proyectos de ley que buscan beneficiar a la población más vulnerable del país. La evidencia de esto la encontramos en la aprobación de 73 iniciativas legislativas de las 215 radicadas. Además, un gran número de estas de carácter social, por mencionar algunas, fueron aprobadas.



PROYECTOS APROBADOS



Iniciativas como las mencionadas anteriormente, el crecimiento en los índices de transparencia, la posesión del Congreso de Colombia como uno de los cinco mejores de América, la inagotable y decidida labor de respaldo, aunado al arduo trabajo en cuanto al proceso de paz, permiten entregar a los colombianos un balance positivo de gestión de la Cámara de Representantes en cabeza de su presidente.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN: N° 099 de Junio 20 de 2016 y N° 026 de Octubre 05 de 2016.

Fecha de realización: Octubre 26 de 2016 Tema: Salud.

PROPOSICIÓN: N° 028 de Octubre 05 de 2016.

Fecha de realización: Noviembre 02 de 2016 Tema: Vendedores informales

PROPOSICIÓN: N° 038 de Noviembre 24 de 2016.

Fecha de realización: Noviembre 30 de 2016 Tema: Alcances del acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC el día 24 de noviembre de 2016, en el Teatro Colón en la ciudad de Bogotá.

PROYECTOS RADICADOS



de intereses en los créditos educativos otorgados por Fondo Nacional del Ahorro..



Establecimiento de Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de **Cero a Siempre**

Modificación del Código de Tránsito e incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.



Eliminación del cobro por reconexión de los servicios públicos domiciliarios.



Prohibición de cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario nacional.

Reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país.



Expedición del código de ética y disciplinario del congresista.

Reconocimiento de derechos laborales para madres comunitarias.



DE 14 A 18 SEMANAS
Ampliación del periodo de la licencia de maternidad

REMUNERACIÓN DE LAS HORAS EXTRAS



“La inmensa mayoría de los colombianos apoyan el acuerdo final”: Telésforo Pedraza Ortega

por/ Alejandro Monroy

Luego de conocerse el resultado del plebiscito el pasado 2 de octubre, donde por un margen estrecho salieron vencedores quienes votaron en contra del acuerdo de paz firmado entre el gobierno y la guerrilla de las Farc en la Habana, surgieron nuevas fuerzas que reclamaron un lugar en la mesa de negociaciones.

En medio de ese panorama político, e independiente del tiempo que se tomaron en conciliar las partes inmersas en la negociación para conseguir llegar al acuerdo firmado en el Teatro Colón de Bogotá, surgió la pregunta de cómo referendar los puntos acordados porque, además del plebiscito, se escucharon voces que incluso hablaban de realizar para su referendación los cabildos abiertos, previstos en el artículo 103 de la Carta Política de 1991, los cuales también pueden ser utilizados como una opción de expresión ciudadana.

Pero fue una tercera opción la que se abrió paso, la de referendar e implementar el mencionado acuerdo directamente por el Congreso de la República, máximo órgano legislativo que tendrá la responsabilidad de legitimar lo alcanzado por las partes.

Se-mayoría esta proda por presenta matices manifes-del pasado

gún el concepto de la de los congresistas, puesta sería asumido un Congreso que re-todas las fuerzas y ideológicos que se taron en la consulta 2 de octubre.



“ Es en el Congreso donde se encuentra la representación de todas las fuerzas que componen el país ”

Ese también es el parecer del Representante a la Cámara Telésforo Pedraza, presidente de la Comisión Primera, para quien el Congreso es el recinto donde está representado el país y desde allí se debe implementar lo acordado, “El Congreso ha tenido el valor de asumir esta responsabilidad histórica para que el país encuentre la paz”, asegura.

Sin embargo, señala que aunque la sentencia de la Corte Constitucional deja vacíos, habilita al Congreso para poner en marcha el trámite expedito conocido como fast track.

“Es en el Congreso donde se encuentra la representación de todas las fuerzas que componen el país y que se manifestaron en la búsqueda de un acuerdo de paz. Allí tienen asiento los afrodescendientes, los indígenas, incluso diversos matices religiosos, y toda la gama de fuerzas políticas y por eso debe ser el Congreso el que refrende e implemente el nuevo acuerdo”, asegura el parlamentario, quien también hace parte de la Comisión de Paz conjunta de Cámara y Senado.

Pedraza Ortega no duda en destacar la infinita voluntad que ha puesto el presidente Juan Manuel Santos para sacar adelante este proceso de paz, ni tampoco su transparencia al poner a disposición de los colombianos la referendación de un acuerdo mediante un plebiscito, herramienta constitucional en la cual no estaba obligado a apoyarse.

Señala que la inquebrantable decisión política del primer mandatario de afianzar una paz estable y duradera para el país, se ve reflejada en las mesas de diálogo que llevó a cabo con los diferentes representantes del no, conciliación que emprendió de inmediato, luego de que el si fuera derrotado en las urnas.

El Representante conservador, quien preside la célula legislativa que conoce de reformas constitucionales, estrategias y políticas para la paz y leyes estatutarias, entre otros temas, considera que haber realizado un nuevo plebiscito, como lo pedían algunos sectores para referendar ese nuevo acuerdo, hubiera sido un desgaste, principalmente en lo económico.

“Aquí lo importante es que independientemente de la visión que cada uno pueda tener de cuál es el mejor mecanismo, me parece que la inmensa mayoría está de acuerdo en apoyar el acuerdo final”, dice Pedraza quien concluye:

“El propósito primordial es sacar adelante y poner en marcha lo acordado en el menor tiempo posible, debemos buscar un consenso entre todos y acabar de una vez por todas con esta guerra de más de cincuenta años que ha vivido el país, aseguró el Presidente de la Comisión Primera”.



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, UNA SOMBRA QUE DEBE DESAPARECER

por: Juan Carlos Torrente Cortes

La mujer ha ejercido un papel fundamental en la fundación de la familia y de los valores esenciales que debe tener una sociedad contemporánea como la nuestra; la estructuración de estas bases sólidas contribuye a la conservación de una vida con respeto, tolerancia y paz hacia el prójimo. Si bien es cierto, la mujer es sinónimo de liderazgo, valentía y honorabilidad no solo porque tiene la capacidad de tener hijos, sino también porque a través de los años ha sido capaz de superarse en cada una de las situaciones a la que ha estado expuesta desde siglos.

En ningún rincón del planeta se podría encontrar la excusa perfecta para no reconocer la importancia que tuvo y tiene la mujer en la actualidad; una de

las razones por las que ha logrado sobresalir y superar obstáculos se debe a la gran capacidad de empoderamiento en las diferentes ramas del saber que la ha llevado a ocupar cargos en donde ha sido capaz de tomar decisiones significativas en su lucha contra la desigualdad de género.

Más allá de todo lo que ha logrado hacer la mujer por décadas es importante registrar el constante debate que aún existe debido a la falta de igualdad entre géneros, situación que se sigue presentando a diario en casos de discriminación y de violencia física, emocional y psicológica que atenta cada día contra la vida de las mismas. Según un estudio hecho por la **ONU MUJERES** determinó que más de un **35%** de ellas ha sido víctima de algún tipo de

maltrato físico o verbal siendo vulneradas en cada uno de sus derechos, entre los que se encuentran el derecho a la integridad, al control del propio cuerpo, al sufragio, al trabajo y a ocupar cargos públicos, a la remuneración justa e igualitaria y a muchos más que están comprendidos desde el valor del respeto.

Según la **ONU**, la violencia física y sexual contra la mujer se presenta en la mayoría de los casos por parte de la pareja, esto constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Las cifras recientes indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo que corresponde al **(35%)** de la población sufre violencia sexual por su



2015

73%

**DE LAS MUJERES
EN ETAPA INFANTIL
FUERON**

**VÍCTIMAS DE
ABUSO SEXUAL**

pareja y un (38%) han sido encontradas muertas por la misma causa.

Uno de los casos más relevantes que ha generado repudio en Colombia tiene que ver con la brutal agresión que sufrió Rosa Elvira Cely de 38 años en Bogotá, quien fue víctima de golpiza y de acceso carnal violento propinado por un compañero de estudio con el que salió a departir un rato.

A partir de esto, se han generado un sin número de debates alrededor del mundo por parte de organizaciones que defienden los derechos de las mujeres y de la vida en general; una de las propuestas para mitigar este tipo de actos violentos ha sido la aprobación de proyectos de ley en penas que comprenden desde 4 a los 60 años de cárcel, pena de muerte, castración química, remuneración económica, entre otros.

Según un estudio revelado por el Instituto Nacional de Medicina legal y Medicinas Forenses, en Colombia cada 13 minutos 140 mujeres son víctimas de algún tipo de agresión por parte de sus parejas, los departamentos que muestran mayores índices de incremento corresponden a Bogotá con 11.259, Antioquia 4.809, Cundinamarca 3.590, Valle del Cauca 3.487 y Santander 2.379.

Por otro lado, encontramos que no solo las mujeres adultas sufren estos

tipos de agresiones un ejemplo claro de esto se presentó hace pocos días con el asesinato y violación de la niña de 6 años Yuliana Samboní, a quien le fueron quebrantados todos sus derechos humanos y quien se ha convertido en un símbolo de referencia a favor de todos los niños víctimas de este tipo de actos criminales.

De acuerdo a un estudio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Medicinas Forenses el 73% de las mujeres en etapa infantil durante el 2015 fueron víctimas de abuso sexual; Por su parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar demostró que en la mayoría de los casos las niñas de 10 a 14 años son las más vulnerables, en el año 2010 se recibieron más de 2.484 denuncias y en el 2011, 4.574 correspondientes a un crecimiento de 84.1%, otras edades en riesgo están entre los 5 y 9 años, este rango cuenta con 6.568 denuncias durante el primer semestre del 2012, delitos cometidos en un entorno familiar o comunitario.

Las estadísticas demuestran la grave situación por la que están pasando las mujeres en Colombia; Sin embargo, en un intento de aminorar estas cifras y adoptar medidas contundentes para contrarrestar estos comportamientos se han instaurado diversos proyectos de ley por parte del Congreso de la República con el fin de adoptar normas

que permitan garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Desde La comisión legal para la equidad de la mujer del Congreso de la República se han elaborado propuestas legislativas que garantizan la protección y restauración de los derechos de las mujeres hacia una vida libre de violencia. La aprobación de Leyes como la 1257 de 2008 pretende defender cualquier tipo de violencia en donde se le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado; estos son algunos de los mecanismos utilizados por el estado para mitigar los delitos hacia la mujer y castigar severamente a quienes incurran en actos atroces.

Además existen otros tipos de leyes que desapruueban las nuevas formas de violencia como lo es la Ley 1639 de 2013 por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido que en gran mayoría son mujeres, un ejemplo de esto, está reflejado en el caso de Natalia Ponce de León, quien en el 2014 fue víctima de ataque con ácido por parte de su exnovio, este hecho le ocasionó quemaduras de tercer grado en su rostro y cuerpo; Natalia fue sometida a un sin número de intervenciones quirúrgicas para intentar reconstruir su identidad.

Así mismo la Ley 1761 de 2015 La Ley 1761 de 2015, también hace parte de este conglomerado de leyes que han sido aprobadas por el Congreso de la República, en la cual se adoptan medidas en contra de los feminicidios (Asesinato a una mujer por el hecho de ser mujer). Por otro lado, La Ley 1542 de 2012 respalda a las víctimas de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria en donde se encuentran casos que pueden afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.

El propósito de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer es significativo frente a la intervención directa que se debe tener en casos de violencia de género, hay que señalar que a partir de la conformación de la Mesa Directiva que estuvo al frente de esta comisión durante el período legislativo julio de 2015 a julio de 2016 en cabeza de la Presidenta de la Comisión de la H. Senadora Arleth Casado de López y

la Vicepresidenta H. Representante a la Cámara Argenis Velásquez Ramírez ha permitido que este periodo haya estado relacionado con la convocatoria a sesiones ordinarias y foros sobre el seguimiento a las normas atinentes al derecho de las mujeres colombianas, a esto se le suman los espacios donde las mujeres pudieron participar en el proceso de paz y otros mecanismos que permitieron fortalecer la estructura que de manera sustancial alimenta las iniciativas que mejoran la calidad de vida de las mujeres.

A pesar de las diferentes medidas para poner fin a la impunidad y juzgar a los culpables, aún se siguen presentando casos de violencia. La mujer debe reconocer que el peligro posiblemente está esperando a la vuelta de la esquina en forma de sombra oscura y siniestra que no le importa si se es niña, joven, adulta o anciana, es la misma dispuesta a atravesar las líneas raciales, religiosas, culturales, económicas, educativas y hasta las mismas leyes.

En noviembre y siempre por la mujer

No basta tener leyes que castiguen estos hechos de violencia, se debe crear una cultura colectiva, una concientización en masa que permita que las iniciativas estratégicas propuestas por las entidades gubernamentales y diferentes gremios sociales se vuelvan virales. El ciclo se puede cerrar pero no se logra resolver por sí solo, necesita un compromiso de todos para empezar a marcar la diferencia.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación, nace desde el interior del Congreso de la República una exitosa campaña en redes sociales con la intención de cambiar este fenómeno social para que no solo en noviembre, mes en que se celebra esta fecha recordemos que existen mujeres que necesitan de nuestra ayuda.

Con el Hashtag **#EnNoviembreYSiempre** se busca crear conciencia sobre el problema de la violencia contra la mujer. Esta iniciativa surge desde la Cámara de Representantes en cabeza de su Presidente, el Dr. Miguel Ángel Pinto y tiene como finalidad reconocer que no solo noviembre puede ser el mes en el que se reconozcan y respeten los derechos de las mujeres, sino que este es un deber que se debe dar todos los días teniendo en cuenta que las mujeres son pieza clave en el desarrollo de una sociedad que crece con principios de paz.

El 23 de Noviembre se dio inicio a esta campaña en redes sociales, durante la Plenaria de Cámara, donde se realizó un acto simbólico con diferentes víctimas del conflicto armado que por medio de una puesta en escena, contaron la historia de su vida y su capacidad de renacer para convertirse en agentes de cambio. La iniciativa fue respaldada por los 166 representantes a la Cámara quienes con voz contundente expresaron su solidaridad para ponerle fin a esta situación.

#ennoviembrey siempre



"Desde la oficina de comunicaciones de la Cámara de Representantes" se coordinó esta campaña para hacer un eco en todo el territorio nacional, además se hizo un llamado a todos los medios de comunicación del país para que se vinculen a esta y otras estrategias con el fin de motivar a la población en generar a cambiar la intolerancia por el respeto.

El impacto fue contundente e inquietó tanto a los congresistas como a diferentes sectores del país, por tal motivo las reacciones no se hicieron esperar desde la cuenta **@CamaraColombia** en donde se tuvo un alcance de mensajes vistos de 99,686 junto con 104 Tweets que navegaron por la red obteniendo 821 Retweets y 1038 Likes, que demostraron el apoyo para continuar trabajando por las mujeres. Así mismo, los congresistas vinculados enviaron por medio de videos en Twitter su aliento y esperanza a las víctimas, algunos de los mensajes más destacados se reflejan desde el Congreso y otros sectores.

La Representante a la Cámara Ana Paola Agudelo, **@AnaPaolaAgudelo** resaltó que desde cualquier esfera se puede combatir el maltrato contra la mujer; así mismo, Luis Díaz Granados **@LuisDiazGranad**, Representante a la Cámara por el departamento de Atlántico y Presidente de la Comisión cuarta dijo "A la mujer se respeta", destacando el papel significativo de la mujer sanadora y trabajadora, Heriberto Sanabria **@HeSanabria** Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca expresó que "Atentar contra la mujer es un delito de lesa humanidad". Artistas como Anna Jaraba cantante colombiana dejaron un mensaje que nos invita a reflexionar "Vivimos en una sociedad en donde se le enseña a la mujer a cuidarse, en vez de enseñarle al hombre a NO maltratar".

No cabe duda que son muchas las voces que se levantan y condenan el maltrato contra la mujer, con esta iniciativa buscamos exhortar la naturaleza de la misma y contagiar a todo el territorio nacional de esperanza, amor, respeto, paz y solidaridad con aquellas mujeres que son la esencia divina de la creación; **#EnNoviembreYSiempre** un motivo para reaccionar.

COMISIÓN PRIMERA

Informe Ejecutivo Semanal

Con el compromiso de cumplir con los estándares de transparencia, el Presidente de la Comisión Primera de Cámara, Representante Telésforo Pedraza Ortega, estableció el "Informe Ejecutivo", donde se recopila e informa las actividades realizadas durante la semana (proyectos radicados, discutidos, aprobados, archivados, audiencias públicas, controles políticos, ponencias). Para que la ciudadanía, todos los organismos y esferas de la sociedad conozcan lo realizado por la Comisión Primera, se instituyó que el informe de gestión se publicará y pudiera ser consultado cada semana a través de las redes sociales (Facebook, twitter, YouTube) con que cuenta la Comisión.

Congreso Visible

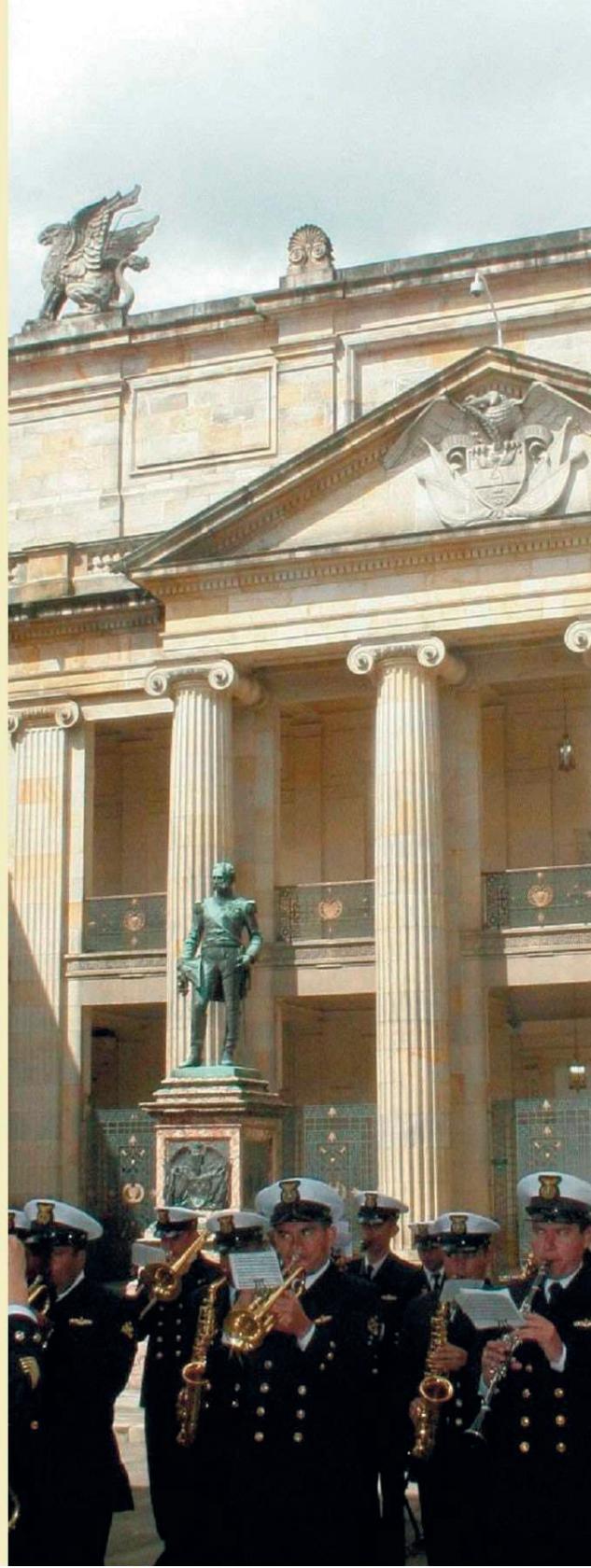
Para promover más el conocimiento y rendición de cuentas de la gestión realizada por la Comisión Primera, el "Informe Ejecutivo" es publicado en el portal de el Congreso Visible, que asocio con la Universidad de los Andes realiza un seguimiento a las funciones del Congreso, para que así mismo la ciudadanía conozca y analice las funciones realizadas por las Comisiones y los Congresistas de la República.

Control Político

El Presidente de la Comisión Primera durante este período dio prioridad a los Debates de Control Político, establecidos en la Constitución Nacional y la Ley 5, insistiendo en que es una herramienta necesaria para conocer las ejecuciones y actividades del ejecutivo, siendo lo más importante una garantía para los ciudadanos.

Audiencias Públicas

El Presidente de la Comisión Primera permitió el espacio solicitado por los congresistas y los ciudadanos para la participación en los temas legislativos, tal como lo establece el artículo 230 de ley de 1992.



COMISIÓN PRIMERA

Trabajo legislativo

Durante este período se realizaron 30 sesiones en la Comisión Primera, además de dos actas de sesiones conjuntas y se aprobaron 30 actas de las sesiones. Así mismo, de un total de 68 proyectos tramitados, 62 fueron de origen parlamentario, de los cuales fueron aprobados 14, pendientes de primer debate 21, pendientes de ponencia 7, fueron archivados 15, retirados 2 (actos legislativos), remitidos a Senado para acumulación 1 y 2 quedaron pendientes para designar ponente.

Por su parte, de los 6 proyectos de origen gubernamental, 2 fueron aprobados (Contravenciones y Extinción de Dominio), 4 fueron proyectos Fast Track, (aprobado en Comisiones Conjuntas Amnistía), y tres pendientes de ponencia y debate, que son: Acto Legislativo de la Justicia Especial para la Paz, Acto Legislativo de Juzgamiento de las Fuerzas Militares y Ley Orgánica que permite participación de los voceros.



Debates Políticos

En este primer periodo de la legislatura se llevaron a cabo 6 debates de control político, entre los que se destacan el que “por medio del cual se definen las Contravenciones Penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula figura del Acusador privado”, el relacionado con el “manejo de las adicciones de menores de edad en los colegios”, la “rendición de informes y recomendaciones para el proyecto de presupuesto general para 2017”, la “implementación, y cronograma de la justicia especial para la paz, implementación del acuerdo sobre víctimas” y el debate sobre los “avances, proyecciones en la construcción del Metro”. También se llevaron a cabo 7 audiencias públicas, entre ellas la “que define las contravenciones penales y se regula la figura del ente acusador privado” y otra sobre el “reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradores Locales”.

Proyectos aprobados y enviados a Plenaria de Cámara

Fueron tramitados y aprobados 16 proyectos y enviados a Plenaria de Cámara, entre los que se destacan: por medio del cual se definen las Contravenciones Penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula figura del Acusador privado; se ordena a la Registradora Nacional y Ministerio de Transporte plasmar la voluntad de la persona de ser donante de órganos; Código de Ética y Disciplinario del Congresistas; se prohíbe el alquiler de vientres; y creación del sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes, modificación de Código de Extinción de Dominio.

Proyectos de Ley para primer debate

En la Comisión Primera 21 proyectos de Ley se encuentran para primer debate de origen parlamentario, entre los que se destacan: Por el cual se establece la jornada nacional de conciliación extrajudicial; la elección de los Contralores Departamentales, Distritales; se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas menores de 14 año; se otorgan facultades a la Superintendencia Financiera para establecer la tasa de usura; modificación Ley 5 de 1992 referente a Comisiones de conciliación; y fortalecimiento del Sistema Nacional para prevención y atención de desastres.

COMISIÓN SEGUNDA

Trámite de proyectos de ley Legislatura 2016-2017 I Período

Durante este periodo se presentaron 31 iniciativas legislativas y gubernamentales, de las cuales 24 surtieron trámite para primer debate, y un total de 15 proyectos de ley fueron enviados a sesión Plenaria de la Cámara de Representantes

Debates de control político en la legislatura 2016 – 2017

Los debates de control político realizados por esta célula legislativa tuvieron que ver con la situación carcelaria, así como con la evaluación de estrategias y falencias en temas de seguridad en diferentes regiones del país.

Hasta las ciudades de Valledupar y Maicao se desplazaron los representantes de la Comisión donde, en la primera de ellas, escucharon y propusieron soluciones respecto a la situación de seguridad, que según la Representante Tatiana Cabello y los citantes el índice de percepción de inseguridad ha aumentado no solo en el municipio sino en todo el departamento del Cesar.

En Maicao, citado por los representantes Alfredo Rafael Deluque, Antenor Duran Carrillo, Tatiana Cabello Flórez y Alvaro Gustavo Rosado, la Comisión se acercó a dicha región del país a fin de evaluar junto a altos funcionarios del Gobierno Nacional, las necesidades y quejas que han surgido en la comunidad luego de la apertura de la frontera con Venezuela. La sesión estuvo acompañada de la DIAN, el Ministerio de Industria y Comercio, así como delegados de los diferentes gremios comerciales de la región a fin de tomar decisiones sobre comercio, seguridad y desempleo en esta región fronteriza.



El Presidente de la Comisión Segunda, José Luis Pérez Oyuela, durante el periodo legislativo que termina, cumplió una amplia actividad en el campo de estrechar las relaciones de la Corporación con diferentes personalidades de otros países. En las gráficas, de izquierda a derecha, apreciamos algunas de estas reuniones: desayuno con la canciller María Ángela Holguín; posesión como Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; visita diplomática del Embajador de la India, Prabhat Kumar; recepción de la Fuerza Aérea Colombiana la condecoración Marco Fidel Suárez; visita diplomática del Embajador de Egipto, Hisman Ahmed Foua Sorur; en compañía de la Ministra de Comercio María Claudia Lacouture; desayuno en compañía de la Comisión Segunda Constitucional Permanente con la misma Ministra; visita para asuntos comerciales bilaterales con el presidente de la Asamblea Nacional de Corea Señor Choi Kyung Hwan, y con la delegación completa de la Asamblea Nacional de Corea, incluido el presidente de la Hyundai Park Chul Youn; sesión de Comisión en el municipio de Maicao, Guajira; visita oficial del Embajador de Corea Jang Myung – Soo; visita protocolaria de agregada militar de USAF, Estados Unidos, Katie Buss.

COMISIÓN SEGUNDA

TIEMPO DE SERVICIO:

Control Político a INPEC

Citado por la Representante Tatiana Cabello Flórez, esta sesión tuvo como objetivo dar a conocer las problemáticas de las diferentes instalaciones carcelarias del país en regiones del Cesar, Atlántico y Cundinamarca. Para esta sesión se citó a funcionarios del INPEC, el ministerio del Interior, Policía Nacional entre otros, a fin de concretar acciones y evaluar las gestiones hechas por estas entidades y esclarecer el motivo de las crisis en diferentes instalaciones carcelarias del país.

Control Político al Ministerio de Hacienda

Con motivo de la reforma tributaria presentada ante el Congreso, el Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquía Federico Hoyos citó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como a varios gremios de la industria móvil e informática de Colombia, para discutir la imposición del IVA al uso de aplicativos móviles, plataformas informáticas, que se pretenden instaurar con la nueva reforma tributaria para el año 2017. Por tal razón, esta sesión conto con varias apreciaciones respecto al tema del IVA en el uso del internet, a fin de que esta discusión haga eco en las comisiones encargadas de discutir el tema y en la plenaria de la Cámara para intentar modificar o incluir estas apreciaciones en el texto final de esta medida.

Servicio de Reclutamiento

En la plenaria de la Cámara de Representantes, los Congresistas de la Comisión Segunda Constitucional Permanente defendieron el Proyecto de Ley 101 de 2015, acumulado con el proyecto de Ley 154 de 2015 "Por el cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización".

El mencionado proyecto pretende adaptar el servicio militar obligatorio para los desafíos y requerimientos de la sociedad colombiana actual ya que parte de la premisa, que la Fuerza Pública tiene el reto de garantizar la materialización de la paz, el fortalecimiento de la democracia, y la seguridad nacional y ciudadana, y es importante su adecuación a las necesidades actuales de la Nación.

En la iniciativa legislativa destacaron los siguientes puntos:

Bachilleres	Obligatorio
12 meses	18 meses

- 1 El servicio militar obligatorio tendrá una duración de dieciocho **(18) meses**. Para bachilleres se mantendrá el periodo de doce **(12) meses**.
- 2 Se introduce el concepto de piso y techo para el cálculo y liquidación de la Cuota de Compensación del valor de libreta militar (Una cuota mínima del **40%** del salario mínimo y una cuota máxima de 20 salarios mínimos legales mensuales).
- 3 Se aumenta en un **30%** del salario mínimo la bonificación mensual para quien preste el servicio militar. Podrá aumentarse hasta en un **50%** del salario mínimo de acuerdo al buen desempeño fiscal y al aumento de los ingresos del presupuesto.
- 4 Se incluye la objeción de conciencia como causal de exoneración de prestación del servicio militar obligatorio.
- 5 Se exoneran de pagar cuota de compensación militar a los clasificados en el nivel **1, 2 y 3 del SISBEN**.
- 6 El **10%** de los incorporados prestaran un servicio militar ambiental.



COMISIÓN TERCERA

Proyectos de ley radicados

Durante el período del 20 de julio al 16 de diciembre de 2016, fueron radicados en la Comisión Tercera 22 proyectos de ley, de los cuales tres son de origen gubernamental y 19 de origen parlamentario.

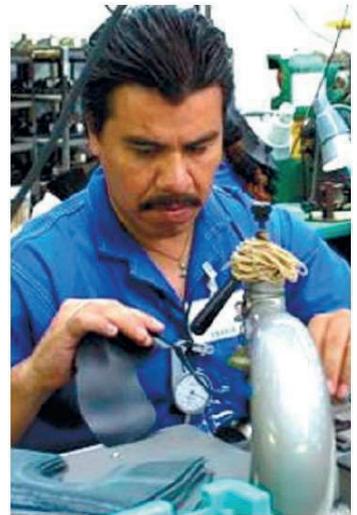
Dentro de los proyectos de ley radicados, vale la pena mencionar aquellos con mayor impacto a nivel nacional, como el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, el cual en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Gobierno Nacional presenta al Congreso de la República para someter a consideración de las Comisiones Económicas. Dicho monto fue aprobado por valor de \$224,4 billones.

El proyecto del Sistema General de Regalías, también de iniciativa del Gobierno, el cual permite ejecutar programas estratégicos para apoyar el crecimiento económico, la generación de empleo

y los programas sociales para superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad de las regiones y de su población. El monto fue aprobado por un valor de 11,8 billones.

El Representante David Barguil Assis, presentó un proyecto el cual tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual.

Así mismo, también de iniciativa de Barguil Assis y otros autores, presentaron un proyecto de ley cuyo objetivo es garantizar que cuando los establecimientos de crédito exijan el pago de un monto por concepto de manejo de cuentas de ahorros, tarjetas débito y/o crédito, establezcan mensualmente y de manera gratuita el acceso a una canasta de productos y servicios financieros



básicos a sus usuarios.

El proyecto de ley de Reforma Tributaria Estructural de iniciativa gubernamental, el cual fue debatido en sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas (Terceras de la Cámara de Representantes y el Senado de la República), con la participación de los diferentes gremios del país, así como de instituciones universitarias. Para realizar un trabajo coordinado y conjunto con el gobierno nacional, congresistas, alcaldes, gobernadores y demás partes interesadas, se llevaron a cabo unos foros sobre este proyecto en algunas regiones del país tales como: Cartagena, Cali, Medellín y Bogotá, entre otras, con el fin de conocer y recoger las inquietudes que sobre el tema pudieran aportar. Así mismo, y con el fin de hacer un estudio profundo y concienzudo de tan importante iniciativa, se realizaron diferentes reuniones en el Ministerio de Hacienda con los ponentes del proyecto.



COMISIÓN TERCERA

Debates de Control Político

Por la pésima prestación del servicio de energía eléctrica por parte de Electricaribe en los departamentos de la Costa Caribe, el Representante Mauricio Gómez Amín realizó un debate en el que citó al Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata y al Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza.

Por iniciativa de los representantes Carlos Julio Bonilla Soto y Oscar Darío Pérez Pineda, se llevó a cabo el debate sobre el Informe semestral de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso para que explicaran ante la Comisión el contenido de dicho informe, así como las de-

cisiones adoptadas en el mismo. Fueron citados el Gerente General, José Darío Uribe Escobar y los miembros de la Junta Directiva.

También, para que resolvieran las dudas acerca del tema relacionado con la situación del mercado de Lotéricos en Colombia, se realizó un debate donde fueron citados el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría; el Presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo; el Delegado de la Federación Colombiana de Municipios, Byron Andrés Zambrano Rosas y el Alcalde de Sandoná (Nariño).

Así mismo asistieron el Presi-

dente del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, Jaime Cardona Rivadeneira; un miembro del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, Mónica Patricia Uribe Botero; el Subdirector de Gobierno y Asuntos Legislativos de la Federación Nacional de Departamentos, Lácides Robles Espinosa y Carmenza Chaín Álvarez, miembro independiente del CNJSA. Esta proposición fue presentada por los representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Sara Elena Piedrahita Lyons, Pierre García Jacquier, Oscar Darío Pérez Pineda, Alejandro Carlos Chacón Camargo y Eduardo Cris sien Borrero, entre otros.



COMISIÓN CUARTA

Compromiso con la Cámara de Representantes, **satisfacción de la labor cumplida**

por/ Nubia Stella Parra Rodríguez



Para el representante Luis Eduardo Díaz Granados, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara, su gestión legislativa se centró en los proyectos de interés social. Durante esta primera legislatura se aprobaron 12 iniciativas entre las que se destacan: el proyecto 012 de 2016 de Cámara, por medio del cual se declara patrimonio histórico, cultural y de la nación a la casa del telegrafista en Aracataca, Magdalena. Además dentro de la agenda de dicha comisión se dio un amplio debate al Proyecto de Ley 036 – 2016 Cámara: "Por medio del cual la nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio del señor Manuel Murillo Toro entre otros proyectos de leyes orgánicas de presupuesto y control fiscal financiero."

La agenda legislativa de esta comisión, dio también un amplio debate al Proyecto de Ley 040/2016 de Cámara, 060 /2016 Senado: "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2017" , que contó con una amplia participación por parte de los representantes miembros de esta comisión, pero no menor fue el debate dado al Proyecto de ley no. 157/ 2016 cámara, 151/ 2016 Senado: "por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018", sesión en la cual se escucharon las diferentes opiniones de los representantes miembros de las bancadas, además se contó con la intervención del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, cuyo proyecto se encuentra pendiente para que sea ley de la República de acuerdo al decreto que emita el gobierno nacional, según artículo 87 LEY 1530 DE 2012.

De otra parte quedan pendientes tres proyectos de ley para primer debate en esta célula legislativa, mientras que en la próxima legislatura se anunciarán los proyectos de Presupuesto General de la Nación, Proyecto que modifica la ley 1483 de 2011 se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales, el cual tiene ponencia favorable por parte del Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Finalmente durante la gestión realizada por la mesa directiva de esa comisión se informó que se devolvió a secretaria general el proyecto 084/2016Cámara que rinde homenaje al municipio de Pinchote(Santander), por solicitud de la autora del proyecto. Se realizaron 6 sesiones de comisión y 7 conjuntas, y una sesión informal en la ciudad de Barranquilla.



COMISIÓN QUINTA

La construcción de paz inicia en nuestro campo, en nuestra tierra

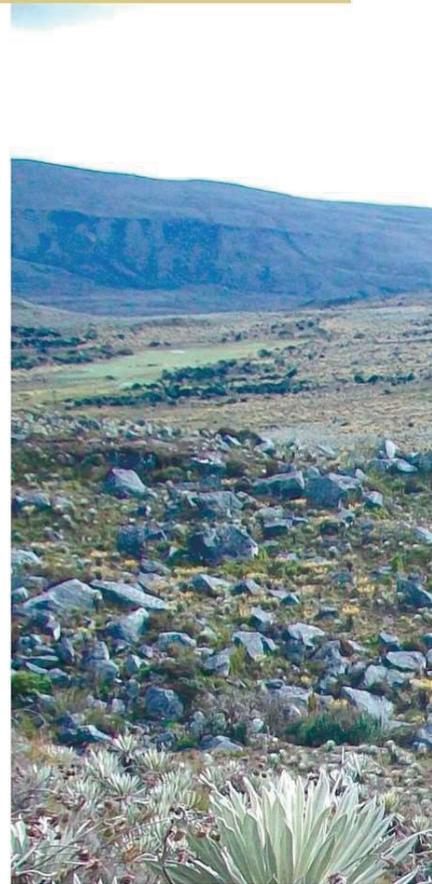
por/ Juan Carlos Torrente Cortes

Colombia está viviendo uno de los momentos más significativos de su historia: la construcción de paz. Un hecho que emerge desde la conciencia de un país ansioso por encontrar el camino hacia la victoria, experiencias marcadas por lágrimas y dolor terminan después de sufrir por décadas la inclemencia de la guerra. Para el Congreso de la República todos los escenarios son importantes para buscar la paz sin embargo, el campo es uno de los más sustanciales ya que este vivió de cerca el conflicto armado y ha sido fuente de vida para millones de colombianos.

Con bases firmes y con la capacidad de afrontar las necesidades de un país, el Representante a la Cámara Alfredo Molina, asumió durante su segundo periodo como congresista de la república, la presidencia de la Comisión Quinta constitucional encargada de tratar todos los temas concernientes al

campo colombiano: el régimen agropecuario, ecológico, medio ambiental, minero, energético, de los recursos ictiológicos y asuntos del mar, de la adjudicación y recuperación de tierras y de las corporaciones autónomas regionales.

La Comisión Quinta liderada por el representante promueve la discusión y debate de proyectos que buscan el fortalecimiento de la productividad sostenible del agro colombiano articulada con el ordenamiento ambiental y minero – energético del país, así, dentro de la agenda de esta comisión se trabaja incansablemente por la protección de paramos, la preservación, gestión ecológica y ambiental de la sierra nevada de Santa Marta y la Ciénaga grande del Magdalena, por el control de impactos ambientales en la construcción de vías terrestres, protocolos de seguridad frente a la explotación de minas a cielo abierto y canteras con



explosivos, protección a los animales y al patrimonio genético nacional de la raza del caballo de paso fino colombiano, el fomento a las actividades de reforestación y promoción de la siembra obligatoria de árboles, conservación de cuencas hidrográficas y protección del medio ambiente, disminución del impacto ambiental por el uso de plásticos, con un enfoque comunitario para garantizar los beneficios sociales para el pescador artesanal, y a su vez la promoción del desarrollo sostenible de la producción orgánica y la producción agrícola con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social.

Hay que señalar que dentro del proceso legislativo de esta vigencia en la Comisión Quinta, se han llevado a cabo hasta la fecha, 15 sesiones ordinarias y 3 debates de control político, estos tres últimos enfocados a informar sobre los avances y alcances del decreto 596 de 2016 "por el cual se modifica y

COMISIÓN QUINTA



adiciona el decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y otras disposiciones"; un segundo debate de control político en el que se explicó todo lo relacionado con el presupuesto asignado a los ministerios de minas y energía, ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural para la vigencia fiscal 2017; por último, se dio a conocer de primera mano las acciones que el gobierno viene adelantando y va a desarrollar frente a esta problemática por la transmisión del insecto denominado *Diaphorina Citri*.

Otra de las labores legislativas tiene que ver con audiencias y sesiones de trabajo, de las cuales se realizaron 2, una de ellas se efectuó con el fin de avanzar en la comprensión y beneficios del Proyecto de ley 018 de 2016 Cámara "por la cual se promueve y

regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la agricultura en los cuerpos de agua lentos artificiales continentales del país"; y dar la posibilidad de que los interesados sustenten sus posiciones. De la misma forma y en un segundo escenario se dan a conocer las diferentes posiciones frente al proyecto de ley no. 126 de 2016 cámara "por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia". (Paramos).

La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes aprobó 25 proposiciones, 24 proyectos se presentaron de los cuales en primer debate fueron aprobados 5 proyectos de ley, como por ejemplo la creación del fondo especial de financiamiento agrícola (fefa) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribu-

yan a la reducción de la pobreza rural"; también, la creación de la comisión asesora del Ministerio de agricultura y desarrollo rural para la industria alimentaria nacional"; normas para la protección y fomento del arbolado, bosques urbanos, periurbanos y de cuencas, así mismo, medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas, además del proyecto que promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia.

Alfredo Molina señala: Seguiremos comprometidos con la consolidación de la paz, promoviendo así, un diálogo coherente, participativo y constructivo desde los diferentes debates realizados en la comisión en especial con el reto de aportar a la construcción de una paz estable y duradera desde su efectiva función, pues esta comisión significa el espíritu de la modernidad, en tanto implica una balanza entre el modelo de desarrollo y la vida.

COMISIÓN SEXTA

Un acto de retribución a la confianza ciudadana



El día 22 de Diciembre de 2016 el H.R Iván Darío Agudelo Zapata como presidente de esta célula legislativa y en atención a lo estipulado en la Constitución Nacional y a la ley 489 de 1998, dio informe a los colombianos en la rendición de cuentas del primer periodo legislativo.

Dentro de la comisión sexta de cámara se han radicado veintidós proyectos de origen parlamentario y uno de origen popular. Nueve de estos fueron aprobados en primer debate, uno retirado a solicitud del autor y trece aún continúan en trámite para el próximo periodo.

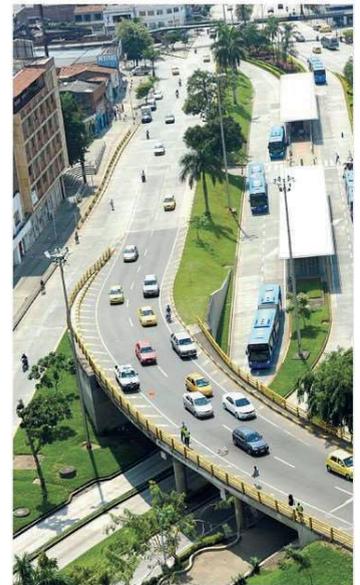
Cabe destacar que entre los proyectos radicados, el proyecto que "dicta normas de fomento a la ciencia, la tecnología e innovación, mediante la creación de empresas de base tecnológica spin-off", le resta un debate en plenaria de Senado para conver-

tirse en ley de la República.

Así mismo, esta comisión se ha comprometido e interesado en atender las distintas inquietudes y reclamos de los ciudadanos, mediante la realización de audiencias públicas y controles políticos frente a las diferentes problemáticas que se presentan en los municipios de Colombia como: los servicios públicos domiciliarios de las regiones, la situación del transporte de carga del país, los programas y planes en la mitigación del riesgo y amenazas ante el cambio climático, la crisis financiera de los Sistemas Integrados de transporte Público, control al contenido del proyecto de "presupuesto para la vigencia de 2017", problemática de ELECTRICARIBE en la Costa Caribe y en Bucaramanga la vía Curos-Málaga que está dentro del programa "Vías para la Equidad".

Las audiencias públicas con respecto al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, la ideología de género y la catedra obligatoria sobre prevención y consumo de sustancias psicoactivas; pretenden incorporar la visión que tienen los ciudadanos y expertos en cada una de las temáticas, haciendo de estas incluyentes a todos aquellos que aportando con sus ideas pretenden hacer de estas una realidad para el país.

Es para los colombianos de gran importancia "hablarles de frente acerca de las actividades que han gestionado sus congresistas, a partir de esa confianza ciudadana que nos han brindado por medio de las urnas", expuso el Representante Iván Darío Agudelo Zapata durante el informe de rendición de cuentas que se llevó a cabo en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.



COMISIÓN SÉPTIMA

UNA COMISIÓN CON SENTIDO SOCIAL

por/ Nubia Stella Parra Rodríguez

Para el Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, el balance de la primera legislatura 2016-2017 arroja un resultado muy positivo. Durante este periodo legislativo se radicaron en la comisión 36 proyectos de ley, de los cuales solo 14 de ellos están pendientes por radicar ponencia para primer debate.

Entre las iniciativas destacadas pendientes a debatir se encuentran: el proyecto de ley N° 023/16 C, "Por cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida. Asimismo cursa el proyecto número 061/16 C, por el cual se expide el código de ética de la fonoaudiología en Colombia, también está pendiente la ponencia al proyecto 075/16 C, por medio del cual se garantiza la protección, fortalecimiento y regulación de los fondos de empleados; mientras que el 079/16 Cámara, pretende fomentar la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia, y queda pendiente además la discusión y votación al proyecto 085/16 C, Por medio el cual se adoptan directrices para el análisis y regulación de sustancias peligrosas y se dictan otras disposiciones. Un total de siete proyectos que siguen para la próxima legislatura.

Al término de la misma fueron aprobados en primer debate para comisión ocho, proyectos entre los que se cuentan: PL N° 094/16

C.(que elimina la prueba de embarazo como requisito laboral), PL N° 124/16 C.(Cigarrillo electrónico), PL N° 249/16 C – 095/15 S.(uso del desfibrilador externo), PL N° 268/16 C–053/15 S.(cuota provisional de alimentos para personas adultas), PL N° 138/16 C.(se crea mecanismo de ahorro para menores de edad), PL N° 277/16 C–127/15 S.(se crean lineamientos para personas que prestan servicios en el ICBF), PL N° 095/16 C., (por el cual se da estabilidad laboral reforzada a favor de la mujer mediante contrato) PL N° 031/16 C.(por medio del cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas.

Durante el trámite legislativo dado a los proyectos, se archivaron tres proyectos, se retiraron tres y se acumularon siete. Se realizaron, además, varios debates de control político, entre los que se numeran: el control político realizado sobre el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado, se realizó también un acalorado debate de control político sobre la ley 1641 de 2013, políticas públicas de los habitantes de calle. Importante también la citación al Ministro de Salud, para tratar sobre la ineficacia en la prestación del servicio de salud para los colombianos, y los avances y crisis de la salud en el Valle del Cauca.

Se destaca también dentro del trabajo realizado por esta célula legislativa en cabeza de su presidente Álvaro López Gil, las audiencias realizadas sobre el Modelo Integral de Atención en



Salud- MIAS, políticas públicas de habitantes de calle, Supervisión de las políticas de normas de trabajo, seguro social y pobreza multidimensional, reunión a la que asistieron varios asambleístas de Vietnam.

Se realizó, además, una importante convocatoria para la audiencia pública sobre las enfermedades raras reglamentadas por la ley 277 de 2016, otra sobre el proyecto de ley 277 de 2016 – atención integral a la primera infancia, posteriormente se realizó una audiencia sobre el uso medicinal de la marihuana y, finalmente, una audiencia pública en defensa del SENA y la educación profesional.

COMISIÓN SÉPTIMA

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Una comisión con compromiso de orden social

por/ Karen Hernández



Entendiendo la situación actual que afrontan miles de personas a quienes sus derechos fundamentales les están siendo vulnerados, el Representante Elbert Díaz Lozano asumió la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias con gran responsabilidad y compromiso.

Acompañado de 15 honorables representantes y en cumplimiento de las funciones de la Comisión, durante el semestre ejecutado convocaron diversas audiencias en aras de la protección de los Derechos Fundamentales, adelantando el control político buscando impulsar propuestas de orden social.

Con sesión programada se realizó la audiencia pública: DEBATE CONTROL POLÍTICO. "MANEJO DE LAS PROTESTAS SOCIALES EN EL PAÍS" con el acompañamiento de delegados de los Ministerio de Defensa y Justicia, Defensoría del pueblo, Fiscalía General de la Nación, Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Dirección

de Seguridad Ciudadana, Fuerzas Militares, Jefe de Operaciones Conjuntas, el Ejército Nacional y el Director Nacional de Protección. Logrando resultados positivos en esta temática en aras del control en el manejo de las protestas sociales.

Aunque fue un periodo corto, La Comisión de Derechos Humanos para el 2017 continuará realizando el seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de los ciudadanos en los ámbitos públicos y privados en los que se desarrollen e igualmente la promoción y difusión de los instrumentos normativos para la protección, ejercicio y defensa de los derechos humanos cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas.



“Nuestro compromiso ha sido garantizar la transparencia”:

Presidenta Comisión de Acreditación Documental

por/ Karen Hernández

Para la representante Martha Villalba Hodwalker, quien asumió desde el pasado mes de julio la presidencia de esta célula legislativa, el balance al frente de la misma ha sido satisfactorio.

Esta comisión, que está compuesta por cinco Honorables Representantes y una secretaria ad-hoc, tiene dentro de sus funciones recibir la identificación de los congresistas electos y revisar los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del congreso o de las Cámaras Legislativas.

Además, se encarga del estudio y el dictamen mensual de las excusas presentadas por inasistencia de los representantes a las sesiones plenarios y de comisión; así como también de la revisión, estudio y análisis de las hojas de vida de los aspirantes a cargos como: Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Magistrados de las Altas Cortes y Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

“Este semestre al frente de esta comisión ha sido positivo. Hemos cumplido oportunamente y garantizado transparencia en todos los procesos que nos competen. Desde la revisión y dictamen mensual de las excusas que presentan los representantes, hasta la revisión y estudio de las hojas de vida de quienes aspiran a ocupar cargos en el congreso y las de aquellos que se postulan para ocupar cargos cuya elección es competencia de la Cámara de Representantes, tal y como ocurrió recientemente con la elección del Defensor del Pueblo para el periodo 2016-2020”.

Con respecto a esa elección, donde resultó elegido el abogado y ex secretario del Partido de la U, Carlos Negret, la presidenta señaló que se hizo “dándole las garantías a los ternados y una vez efectuado el análisis de los documentos -en mérito de las facultades que contempla la Constitución Nacional y la Ley, en especial la ley 5ª de 1992- se determinó que los aspirantes, previa verificación de las calidades y de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, cumplieron con los requisitos establecidos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo”.

Finalmente, Villalba Hodwalker aseguró que los



próximos documentos que la comisión revisará serán las hojas de vida de los aspirantes que conformarían la Comisión Nacional de Disciplina Judicial cuya elección está pendiente.

La mesa directiva de la Comisión Legal de Acreditación Documental, que se posesionó el pasado 28 de julio, quedó conformada así: Martha Villalba, Presidente, Partido de la U; Carlos Eduardo Guevara, Vicepresidente, Movimiento MIRA; María Teresa Gómez Azuero, Secretaria Ad-hoc y los representantes Eloy ‘Chichi’ Quintero, Partido Cambio Radical; Nancy Denise Castillo, Partido Liberal y Lina María Barrera, del Partido Conservador.

Dirección administrativa, Transparencia y Gestión Moderna

Bajo la orientación de María Carolina Carrillo Salterén, la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes inició durante el lapso julio-diciembre 2016, una gestión cuyos principios que la sostienen son la transparencia y la rendición de cuentas, como temas prioritarios.

De acuerdo con el segundo precepto, fueron diversos los logros alcanzados en este período, los cuales se dieron a conocer a la sociedad civil y a la ciudadanía en general mediante el Informe de Gestión, coherente con el postulado que acompaña su ejecución, el cual afirma que “en la evolución de la administración moderna no basta con que los programas tengan buena planeación, lo más importante es que todas sus acciones sean conocidas”.

En este sentido, desde los temas financieros y de servicios; la gestión jurídica y la labor desarrollada por la oficina de planeación y sistemas; las responsabilidades de la división de personal; el control interno y la participación ciudadana, cada uno de ellos cumple un objetivo que integra el trabajo de la Dirección Administrativa en favor del bienestar de todos los funcionarios que integran la Cámara de Representantes.

División Financiera y Presupuesto. Se consiguió que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, después de varias mesas de trabajo, descongelara \$5.092 millones correspondientes al proyecto de Inversión de la seguridad de los Representantes a la Cámara, y finalmente suscribir las adiciones contractuales con la Unidad Nacional de Pro-



tección - UNP. También se logró que este despacho adicionara al presupuesto \$2.2000 millones para cubrir los tiquetes de los representantes hasta el 20 de diciembre de 2016, toda vez que este rubro la administración anterior lo había ejecutado a un 100%, con corte a 20 de julio de 2016. De otra parte se gestionó la adición en \$11.000 millones para cubrir los gastos directos de nómina para el mes de diciembre, como también esta dependencia tramitó ante el mismo ministerio el giro de los recursos del segundo semestre por \$4.500 millones.

División de servicios. Esta oficina desarrolló diferentes actividades, procesos y tareas con el fin de obtener un óptimo, eficaz y eficiente funcionamiento como parte de la entidad.

Entre ellos se destaca el componente ambiental, como la inscripción de la Cámara de Representantes en la ruta sanitaria de Ecocapital, con el fin de entre-

gar a una empresa autorizada los residuos peligrosos de tipo hospitalario y similar, asegurando la disposición final adecuada y evitando la afectación de la salud de los funcionarios y la contaminación cruzada de residuos. Así mismo, en conjunto con la División de Bienes y Servicios de Senado, se realizaron 7 reuniones y visitas al Congreso, en las que se gestionó la adecuación del sitio de almacenamiento de residuos ordinarios y peligrosos y establecer el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios para las dos instituciones, teniendo en cuenta que actualmente existen por cada corporación, un consultorio médico y uno odontológico.

En el mismo periodo se llevó a cabo la actividad “3R’s Reduzco, Reúso y Reciclo”, invitando a los funcionarios de la Corporación a realizar buenas prácticas ambientales, enmarcadas en el consumo responsable, la reducción de los residuos y la separación adecuada en la fuente. En lo que concierne al tema de salud am-

biental, se organizó una mesa de trabajo el día 30 de noviembre de 2016 con entidades como Asociación Defensora de Animales y del Ambiente ADA, IDEGER, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Hospital MEDE-RI, Colegio San Bartolomé, Parroquia Catedral de Bogotá, Senado de la República, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía Distrital de la Candelaria, Secretaría de la Cultura, Secretaría de Gobierno, Palacio de Justicia, Veeduría Distrital, Hospital Centro Oriente, para tratar el tema relacionado con la salubridad en la zona del Capitolio Nacional y la Plaza de Bolívar, por excremento de las palomas en las instalaciones del congreso.

Oficina de Planeación y Sistemas. La Oficina brindó el asesoramiento, acompañamiento, apoyo y soporte en sus procesos de Dirección Estratégico y Planeación, Administración del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión de las TIC's, ejecutando y cumpliendo a cabalidad los procedimientos propios en cada proceso.

A partir de esta labor, en los últimos meses la Cámara de Representantes ha venido administrando directamente algunos servicios que eran prestados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, con ocasión de la implementación del Datacenter, disminuyendo gastos en la suma aproximada de 57 millones de pesos en pagos mensuales; toda vez que la facturación que se recibe hoy en día oscila en 458 millones de pesos, mientras que se venían cancelando cerca de 515 millones de pesos; reducción dada en los servicios de Servidores de Correo, Antivirus, Seguridad Informática (Firewall) y Administrador Servidores.

Atendiendo las políticas de austeridad del Gobierno Nacional, realizó en el mes de septiembre de 2016 las gestiones necesarias ante las diferentes empresas de comunicaciones con el propósito de buscar una rebaja significativa del costo mensual de la telefonía conmutada que es prestada por la empresa Colombia Movil TIGO Une a través de cinco enlaces denominados E1, logrando reducir los gastos mensuales en un 55%, partiendo del hecho que se venían cancelando



Dirección administrativa, Transparencia y Gestión Moderna

lando 25 millones de pesos, por lo cual hoy día se cancela tan solo 11,250 millones de pesos, por los mismos cinco enlaces e igual número de minutos.

Con base en la directiva presidencial que establece los lineamientos de política de cero papel, y siendo uno de los pilares de la actual administración, se implementó e implantó una herramienta de mesa de ayuda, brindando soluciones de forma inmediata a nuestros usuarios internos, dando cumplimiento a los planes corporativos para reducir el uso de papel, que simultáneamente impacta en la gestión ambiental de la Corporación.

División de personal. Cumpliendo las necesidades de fortalecimiento y capacitación de los funcionarios de la Cámara de Representantes en el segundo semestre del 2016, el área de capacitación adelantó acciones contempladas desde el Plan de Formación y Capacitación (PIFC), además de apoyar solicitudes desde otras dependencias. En esta tarea se realizaron 20 capacitaciones, a las cuales asistieron 616 funcionarios.

Participación ciudadana. En cumplimiento de las Leyes 1712 de 2014 y 1755 de 2015 el Senado de la República aprobó el "Procedimiento para Atención de PQRD", donde se establecen los roles y responsabilidades, en la atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias-PQRSD, dirigidos al Congreso de la República y a cargo de la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso.

Comprometida con el fortalecimiento Institucional, la Dirección Administrativa capacitó, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el Procedimiento de Atención a PQRSD a funcionarios de planta y UTL, y contratistas de Senado y Cámara, con el fin de garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos, todo sobre los principios de buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad, divulgación proactiva de la información y responsabilidad en el uso de la información.

Estrategia de comunicación interna y externa para divulgar los lineamientos de atención de PQRD.

La Unidad de Atención Ciudadana del Congreso elaboró con la Secretaría General, la Oficina de Información y Prensa y el Grupo Asesor de Comunicaciones Internas del Senado de la República la "Estrategia de comunicación interna y externa" con el fin de divulgar los lineamientos de atención a las PQRSD por parte del Senado de la República, con la que se pretende invitar a la ciudadanía; entidades públicas, academia, organizaciones privadas y de la sociedad civil nacionales y extranjeras; extranjeros residentes en Colombia y en el exterior acercarse a la Corporación, para que conozcan el Congreso, el acontecer legislativo y los demás temas de interés que se derivan de su actividad legislativa y administrativa.

En el marco de esta estrategia, con el apoyo del Grupo Asesor de Comunicaciones Internas, se adelantó el diseño del material para la socialización y sensibilización a los servidores públicos del Congreso, sobre la atención a PQRSD y atención preferencial en la Corporación.

Se realizó la grabación y edición del recorrido que se adelantó en el marco de las "Visitas Guiadas al Congreso" con el apoyo del Canal Congreso. Este video tiene como finalidad pautarlo en el Canal Congreso y reproducir DVD, con el fin de ser utilizado como herramienta académica para la cátedra de Democracia en los colegios del país que no tienen la posibilidad de adelantar el recorrido en nuestras instalaciones.

Además, se continúa con la pauta en el Canal Congreso del video que cuenta con comunicación para las personas con discapacidad auditiva y visual de forma interactiva, contando con interpretación en lengua de señas, subtítulos y voz.



Comisión Legal De Cuentas al control de la Función Pública

por/ Karen Hernández Ortiz



En aras de realizar un trabajo eficiente y eficaz durante el segundo semestre de 2016, el Representante por el partido Liberal Mario Alberto Castaño, en compañía de la Representante María Fernanda Cabal Molina como Vicepresidente y el Secretario General Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton, realizaron diferentes citaciones para desarrollar temas de balance general durante el periodo 2016.

El día 3 de agosto de 2016 se citó al Contralor General de la República doctor Edgardo Maya Villazón para tratar el tema de la cuenta general del presupuesto y de la deuda pública de la Nación. Parte del trabajo de esta comisión se vio reflejada en el seguimiento que se le hizo al doctor Maya para tratar los hallazgos debidamente cuantificados, que dieron origen al dictamen con razonabilidad de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia fiscal 2015.

Posteriormente, en el mes de agosto, fueron citados la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Doctora Liliana Caballero Durán para que hiciera la presentación

del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a las 351 entidades del nivel nacional vigencia fiscal 2015. Y se citó, además, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría para que expusiera ¿cuáles fueron las razones para que, por primera vez en la historia, fuera presentado un dictamen con abstención de opinión a los estados financieros del nivel nacional para la vigencia 2015.

A vísperas de finalizar el periodo 2016, el presidente de esta célula legislativa llevó a cabo la discusión y aprobación de la resolución del no fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro con la aprobación de las diferentes actas. Con este trabajo, el Representante Mario Alberto Castaño cumplió a cabalidad lo propuesto durante este periodo y ratificó su labor para el primer periodo 2017.

Además, durante su periodo al frente de la comisión también se han realizado mesas de trabajo con Colpensiones, Patrimonio Autónomo de Remanentes, Instituto de Seguros Sociales en liquidación, Superintendencia Financiera y contaduría general.

A PROPÓSITO DE LA REFORMA TRIBUTARIA

por/ Lorena Álvarez Pava

A final de diciembre de 2016 el Congreso, en sesiones extraordinarias vino estudiando el proyecto de reforma tributaria, que con su aprobación trae consigo grandes cambios en la economía colombiana. Uno de esas variaciones es la que tiene que ver con el aumento en el precio de los productos de la canasta familiar. Sobre el tema, Hernando José Padauí Álvarez, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar y Presidente de la Comisión Tercera, encargada de los asuntos económicos, afirma: "En esta reforma tributaria no se ha planteado aumentar, ni gravar, ni quitar ningún tipo de gravamen que ya venía en esta canasta familiar, hay productos que ya vienen gravados; no se tocó la canasta familiar, ni para bien, ni para mal".

Por su parte, Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda, se mostró de acuerdo con los argumentos de Padauí Álvarez: "Vamos a mantener exentos todos los productos que hoy no tienen IVA, alimentos como las carnes, las verduras, la leche, los huevos, los útiles escolares, el transporte, esos productos que son esenciales para todos los colombianos se mantienen exentos, y además aquellos que tenían algún tipo de gravamen como maquinaria agrícola, también se les reduce el IVA; ese es el propósito con el que hemos trabajado", afirmó.

Inconformidad

Lo cierto es que muchos colombianos no están de acuerdo con algunos puntos planteados en esta reforma, ya que se piensa que en nada beneficia los bolsillos de la clase media colombiana.



Un ejemplo claro fue la manifestación que se dio afuera de las sesiones plenarias donde se congregaron varias personas con carteles en mano, manifestando su inconformidad con la aprobación del proyecto, algunos de los cuales se referían al aumento de IVA en las toallas higiénicas, equipos tecnológicos, canasta familiar, uso de internet, etc. Sin embargo el presidente de la Comisión Tercera asegura que la reforma favorece a los colombianos, "desde el punto de vista de reinversión, de toda la inversión que pueda hacer el gobierno, de todos los escenarios de inversión pública se va a generar mucho más empleo, y eso se va a reflejar en muchas más oportunidades para los colombianos".

Otro punto polémico en este proyecto es el impuesto del monotributo, sobre el cual el representante Padauí explica que no afecta a los pequeños negocios del país, debido a que empezarán a tributar cuando superen el nivel de ingresos exigido para ser contribuyentes; **"el ser declarantes no quiere decir ser contribuyentes"**, advierte.

Otra de las inconformidades e incoherencias en este proyecto de ley es el impuesto a las bicicletas, pues en este momento se fomenta su uso y el aumento del IVA en un 19% no es bueno para la iniciativa.

Finalmente, Hernando José Padauí Álvarez concluye que la recaudación de **12 billones** en esta reforma tributaria ayudará a equilibrar la economía colombiana y evitará que las calificaciones de inversión internacional se afecten.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR

Representante por el partido de la U

Nació en Curumaní (Cesar) el día 21 de marzo de 1985. Hijo del dirigente político Cristian Moreno Pallares (asesinado por el ELN) y Farides Villamizar. Hermano del exgobernador del departamento del Cesar, Cristian Hernando Moreno Panezo.

Es abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Contratación Estatal y con estudios de maestría en Derecho Administrativo. Exrepresentante de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Inició sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Loperena y los terminó en el Gimnasio del Norte. En esta etapa, Cristian José empezó a mostrar su vocación de liderazgo y servicio a la comunidad, al lograr ser representante de diferentes cursos. Esa cualidad siguió cultivándola durante sus estudios superiores, logrando ser representante de sus compañeros de facultad ante el consejo superior de la universidad, y conformando un grupo de jóvenes que le dieron vida al referendo de diversas reformas postuladas a nivel nacional.

El 09 de marzo de 2014 fue elegido Representante a la Cámara por el Partido de la U por el Departamento del Cesar, contribuyendo a través de sus iniciativas legislativas al desarrollo y bienestar del Departamento del Cesar.

A través de su ejercicio parlamentario a trabajado en la consolidación efectiva de una Ley que le asegura al Departamento del Cesar el recaudo de de 400 mil millones de pesos "Estampi-

lla Prodesarrollo Fronterizo".

Ha contribuido a través de su ejercicio parlamentario en la comisión tercera de Cámara de Representantes a la consolidación efectiva de más de 100 mil millones de pesos de mayor recaudo de regalías de las vigencias 2015 y 2016 para el Departamento del Cesar.

En la actualidad el Representante a través de una iniciativa legislativa logró la aprobación de manera unánime del Proyecto de Ley que amplía la licencia de maternidad de 14 a 18 semanas, garantizando que miles de mujeres gestantes gocen de más semanas de su licencia de maternidad.



LOS CONSEJOS DE PAZ EN EL POSTCONFLICTO

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Artículo 22 de la Constitución de 1.991

Por/ Jaime Barajas Ortiz



En el marco de lo establecido en la Ley 128/97, el Gobierno Nacional inició diálogos secretos con las FARC-EP, proceso que culminó con la firma del "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Estas conversaciones se realizaron de manera confidencial en La Habana-Cuba, contando con la facilitación de los Gobiernos cubano, noruego y venezolano.

Como consecuencia de ello, en agosto de 2012 se dio inicio formal a la Mesa de Conversaciones instalada en la ciudad de La Habana y estas se dan de manera pública y directa. Durante esa fase, se esperaba llegar a acuerdos sobre temas de la agenda entre las delegaciones de manera ininterrumpida. Dichos temas de discusión fueron: 1. Política de desarrollo agrario integral; 2. Participación política, 3. El fin del conflicto; 4. Solución al problema de las drogas ilícitas, 5. Víctimas 6. Implementación, verificación y refrendación de los acuerdos.

El diálogo iniciado por el Gobierno Nacional y las FARC es un proceso que se centra en buscar el fin de la violencia y la lucha armada. La firma de un cese de hostilidades es solo el inicio del verdadero proceso de paz, el cual se vincula a una etapa denominada postconflicto. Es en este momento

cuando se toman las decisiones y se diseñan las políticas que, si tienen éxito, lograrán dar inicio a un proceso de construcción de paz a largo plazo, abordando la superación de otro tipo de violencias, como la estructural y cultural.

El papel de los gobiernos territoriales en este aspecto es esencial, y será el actor principal, con el impulso del gobierno central para consolidar este proceso.

El Plan Nacional de Desarrollo se basa en tres pilares: 1) Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos. 2) Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos. Y 3) Educación. Asumida como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Ya, el Gobierno Nacional desde el Plan de Desarrollo 2010-2014, había definido la Paz como la estrategia para garantizar el Estado de derecho en todo

el territorio nacional acompañado de la observancia plena de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia. Y en ese marco se ha venido acompañando de jurisprudencia para la generación de un escenario político, jurídico y social en construcción de paz.

La desmovilización y reinserción de los actores armados es motivo de preocupación en los municipios en donde esta población retornará o se ubicará para comenzar una nueva vida desde la democracia y la civilidad, esto implica el aumento en las demandas sociales y las correspondientes medidas que faciliten su reinserción. Por lo tanto, estos procesos requieren de una institucionalidad fuerte, que entienda el problema y facilite los procesos de integración de los excombatientes y la población de los municipios a la dinámica de desarrollo local que beneficie a todos los actores sociales del municipio.

En este marco, los Consejos de paz proponen la generación de espacios para la concertación de acuerdos entre las autoridades y las comunidades, que permitan fortalecer una institucionalidad participante y democrática, con rutas y agendas en el proceso de postconflicto y construcción de una paz duradera y estable.

La construcción del postconflicto es



un ejercicio que parte de lo local y se dinamiza en lo regional, y para ello, es necesario promover la cultura política, la construcción de ciudadanía y la constitución de escenarios para pensar el desarrollo y la paz, con el propósito de que en los territorios se construyan sus propias políticas públicas y programas y se elijan los mejores servidores para su implementación. Por esta vía se inicia la posibilidad de realizar cambios estructurales en el ejercicio de la democracia. Se van construyendo espacios donde va a ser posible levantar nuevas políticas públicas, gobiernos incluyentes y el mejoramiento del manejo de la administración pública, requisitos para una paz sostenible.

El viejo esquema de separación Estado y sociedad afectó la democracia, alejó a los ciudadanos de la participación lo que conllevó a la negación del Estado.

Por eso en la construcción del postconflicto, es preciso superar la separación que mantiene el Estado con la sociedad y la consolidación del Estado Social de Derecho; facilitando la libre participación política de los ciudadanos y promoviendo la articulación Sociedad - Estado con nuevas herramientas y con las ya existentes como la ley 434 de 1.998, fundamento jurídico de los Consejos de paz.

No se parte de cero, ya, en las regiones se han ensayado iniciativas de paz local y regional, que han aportado en la configuración de una cultura de paz, y en ejercicios de participación de los pobladores y pobladoras en la democracia local; sin embargo se requiere de la creación de procesos que promuevan prácticas democráticas para el trámite de los conflictos y de creación de ciudadanía en materia de seguridad. La articulación de seguridad y ciudadanía forman el concepto de seguridad ciudadana.

La inseguridad es un sentimiento de impotencia y abandono ante la amenaza de la violencia; la seguridad es garantizar la tranquilidad legítima para uno mismo y para los suyos, para la familia, el vecindario, la comunidad, la ciudad, es también rechazar cualquier estrategia extremista para erradicar los conflictos.

Hablar de seguridad significa restablecer la confianza entre sociedad y estado, entre autoridades y comunidades, entre empresa y trabajadores, entre la política y la vida, entre gobernantes y gobernados.

La Constitución Nacional cuando habla de seguridad se limita a hacer referencia a organismos de seguridad

y a medidas de orden público. Es importante entender la necesidad del cambio del concepto de seguridad nacional y orden público, por el de seguridad ciudadana.

La construcción de la seguridad ciudadana no puede ser monopolio del gobierno nacional. Es en el territorio donde tiene mayor expresión la violencia y por lo tanto el ejercicio de la prevención y el control deben estar también en manos de los gobiernos locales. Si los fenómenos de violencia no se procesan con la comunidad es imposible construir una política de seguridad permanente, que evite la violencia del estado y el contra-estado. Después de tantos años de violencia las comunidades rechazan la presencia de las armas, desconfían de las ellas, y se someten a su poder solo por la necesidad de preservar su integridad física y proteger sus bienes.

Hay que acabar bien el conflicto. Todas las confrontaciones que busquen exterminarse por la vía militar quedan inconclusas y tienden a reciclarse y a mutar en un espiral de muerte.

Necesitamos de sociedades más justas en donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus habilidades y capacidades, que aporten en la construcción de nuevos modelos de desarrollo, de ordenamiento territorial, y de formas alternativas para transformar pacíficamente los conflictos. Necesitamos repensarnos territorialmente y proponer nuevas formas de relacionamiento entre los seres humanos y con la naturaleza.

En la sociedad colombiana, el desarrollo se constituye entonces en una clara alternativa a la guerra; hay que promover una economía para la paz, implementar modelos de desarrollo integral como programas piloto de superación del conflicto; sustentados en el trabajo y la vocación económica de las regiones; fundamentado en una economía de Estado que trascienda el interés de la empresa privada.

Un modelo así debe considerar el compromiso de la comunidad en combatir su propia pobreza, debe comprometerse en amplios procesos de concertación y contar con el fortalecimiento de la inversión pública descentralizada y la cooperación directa local de la comunidad internacional, como facilitación en la gestión de un buen gobierno.

La paz y el Estado se construyen desde lo local. La sociedad civil debe participar en el gobierno y el Estado

debe otorgarles el espacio que demandan sus propuestas de desarrollo y la gestión de los conflictos que allí se viven.

Es hora de conciliar a la sociedad con su gobierno y potenciar su participación transformadora como única alternativa sostenible en el camino hacia la paz.

Teniendo en cuenta que la Paz en los territorios es una responsabilidad compartida entre comunidades, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, gremios etc, se deben crear escenarios para su interlocución, construcción de acuerdos, y apuestas compartidas de desarrollo y paz. Es en ese sentido que se propone el Consejo Municipal de Paz, como escenario en donde se canalicen las iniciativas y propuestas para la construcción del postconflicto y el desarrollo humano sostenible, y en donde se va forjando un imaginario y una cultura de paz y reconciliación para la nación, desde lo local.

Perfil:

Jaime Barajas Ortiz

Profesional en Comercio Internacional y Maestría en Ciencia Política de la Universidad Javeriana de Colombia, Diplomado, DEA y Candidato a doctor en Sociología Política en la Universidad de la Sorbona de París. Amplia experiencia en los Sistemas Electorales Comparados de América Latina y en temas de Gobierno y postconflicto. Además en la preparación de programas académicos en las áreas de Sistemas Electorales, Sistemas Políticos Comparados y Electorales y en Comercio Internacional. Coordinador Nacional del Proyecto de Modernización Electoral de Colombia, promotor de la Escuela Virtual electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia bajo el auspicio de la División de Asistencia Electoral de Naciones Unidas. Profesor de las Universidades Javeriana, Rosario, Santo Tomas de Aquino, Pontificia Bolivariana y de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP de Colombia. Autor de varios artículos sobre sistemas electorales, de partidos y reforma política. Tesis de grado "La Violencia en Colombia: el caso de la provincia de García Rovira 1930 en Santander del Sur". He sido consultor de OEA, CAPEL-UIDH, PNUD, IFES, DAE, Naciones Unidas, Consejo Nacional Electoral de Colombia, Corte Nacional Electoral de Bolivia y Asesor de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.



Afirma el Coordinador Ponente
Alejandro Carlos Chacón Camargo:

“La ambigüedad de la Reforma Tributaria golpearía el bolsillo de los más necesitados”

por/ Alejandro Monroy

El coordinador ponente de la reforma tributaria en la Cámara de Representantes, Alejandro Carlos Chacón, reaccionó ante el proyecto presentado por el gobierno nacional con el cual se pretende realizar modificaciones a la estructura impositiva de los colombianos. El congresista dejó ver su inconformidad con muchos aspectos del articulado original que contiene la propuesta y señaló, **“lo que si tenemos claro es que no acompañaremos esa reforma si estos criterios y planteamientos no son modificados por el gobierno nacional”**.

Puntos importantes como la intervención en la autonomía regional, el alumbrado público, impuestos a las bebidas azucaradas, el incremento del IVA al 19%, impuestos a productos de la canasta familiar, al sector agropecuario son, entre otros, algunos de los temas que contiene el proyecto de reforma y han sido mirados con detalle por el congresista del departamento de Norte de Santander, Alejandro Carlos Chacón y su grupo de trabajo en la corporación.

Bebidas azucaradas

En primera instancia, el representante se refirió al impacto negativo sobre las finanzas que tendrá en miles de colombianos la aprobación de un impuesto a las bebidas azucaradas. “Nos preocupa mucho el efecto a más de 2 millones de personas que viven y sobreviven en el tema de las bebidas, afectando más de 580 mil establecimientos de comercio”. Las bebidas no alcohólicas tienen la mayor participación dentro de las ventas minoristas en Colombia, lo que refleja la importancia de este sector en los pequeños establecimientos. Chacón Camargo expresó que de las ventas totales al mes en una tienda el 20% corresponde a bebidas azucaradas, las cuales calculó en un millón 800 mil pesos con una rentabilidad del 12%. “Esto corresponde a un 33% del ingreso que tiene esos

tenderos, o esa familia que vive de esta actividad, y afectaría más de 360 mil pesos del millón 800 mil que puede recibir al mes”.

Al respecto indicó que algunos artículos que contiene la reforma con respecto a las bebidas azucaradas, incluidas aquellas que no tienen calorías, tendrían un impacto significativo en la canasta familiar. “Una mentira que se ha venido diciendo es que se va a gravar el azúcar y la gaseosa, aquí se gravan prácticamente todas las bebidas que hoy consumen los colombianos, incluidas las que ni siquiera producen calorías. No es verdad que esto se está haciendo por la obesidad, sino este gobierno hubiera podido reglamentar perfectamente la ley de la obesidad que está desde el 2009 y que no ha hecho nada con ella. La verdad es que está gravando la miel, la cebada, el maíz, y lo dice expresamente el artículo 196: ‘se incluyen bebidas gaseosas, bebidas a base de malta, bebidas tipo té o café, bebidas a base de fruta en cualquier concentración, refrescos y néctares de fruta, bebidas energizantes, bebidas deportivas, refrescos, aguas endulzadas’, algo irónico respecto de lo que se ha venido diciendo al país sobre esto. Entonces que los colombianos se preparen a que todo lo que tomen en Colombia, incluido lo que no tenga calorías, va a ser gravado”.

Alumbrado público es un impuesto, no una tarifa

Sobre este tema, el coordinador ponente de la reforma destacó que en el artículo 303 del proyecto se estaría beneficiando a las electrificadoras tratando de legalizar algo que está haciendo tránsito, y en su concepto es presuntamente ilegal, porque pretende equiparar un servicio público domiciliario a este servicio público no domiciliario. “El alumbrado público es un impuesto no una tarifa. Lo que vienen haciendo y pretenden consolidar en esta reforma es quitarle la posibilidad a los municipios de expandir los servicios de alumbrado público con cobrar lo no debido afectando las finanzas territoriales o unos excedentes del servicio de alumbrado, que limitaría la expansión a aquellos que no tienen ese servicio, que por regla general son los barrios más pobres y de los estratos más bajos y sus zonas rurales”.

El IVA en la canasta familiar

Con relación a los impuestos que contempla la nueva reforma tributaria a los productos de la canasta familiar, el coordinador ponente de la propuesta advirtió que no es cierto que no se vaya a gravar la canasta familiar. Sobre el particular, señaló: “Hay unos bienes de la canasta familiar que los ha determinado el DANE, que vienen gravados al 5% o al 19%, y es claro, como los aceites. No hay nada más elemental que el ejemplo de los aceites o las grasas para poder fritar un huevo y eso en este momento está gravado al 19%, y nos preocupa esa condición. Porque aquí no vamos a gravar las empresas, el impuesto sobre el litro de la bebida, lo va a pagar es el ciudadano y no lo van a pagar las empresas. Entonces aquí terminamos con un impuesto de más de 975 mil millones de pesos que van a tener que pagar los colombianos”.



Los asalariados, golpeados por la reforma

El Representante Alejandro Carlos Chacón, coordinador ponente de la propuesta, añadió que con el fin de aliviar la carga tributaria a las empresas cuyas utilidades sean superiores a los 800 millones de pesos, se transmitirá el impuesto a las personas naturales, en especial a los asalariados del país, según las cifras del recaudo proyectadas por el Ministerio de Hacienda y la DIAN.

La reforma no ayuda al agro

Así mismo, señaló que el tema del campo, a pesar de que era uno de los motores y pilares del gobierno, no viene siendo ayudado ni presupuestalmente, ni en materia impositiva. “Ejemplo de ello, -expresa el Representante- entre muchos otros, los tractores hoy son exentos del IVA. Pero sin embargo, todo lo que usa el tractor para poder prestar el servicio en el agro, como la rastra o el arado que es lo que más se gasta y con lo único que puede funcionar el tractor, sin eso no funciona, si está gravado con el 19%, mientras el tractor se simula con una exención de cero IVA; pero el resto de los implementos que usa el tractor los está gravando o sea que la reforma no ayuda al agro”.

Finalmente, indicó que con la posible intervención en la autonomía territorial en el tema de las estampillas se podrían estar perdiendo más de 400 o 500 mil millones de pesos para los departamentos y los municipios.

@poderlegisla

Angel María Gaitán



[@PoderLegisla](#) Feliz Navidad en Paz "Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados Hijos de Dios" (Mt 5:9)

Atenor Durán C.



[@PoderLegisla](#) Que en esta época brillen en cada uno de los hogares la paz, el amor y la esperanza. Feliz Navidad!!!

Gullermina Bravo



[@PoderLegisla](#) Los mejores deseos para el 2017, que este lleno de paz, prosperidad, salud y unión familiar.

Pierre García



[#NoMásImpuestos](#) El 59% de los artículos de la canasta familiar ya están gravados con el 16%, hoy con esta Reforma quedarán gravados al 19%

TWITTEA EN @PODERLEGISLA, LOS SALUDOS DE FIN DE AÑO

Clara Rojas



Feliz Navidad y próspero
año 2017

[@CamaraColombia](#)

[@PoderLegisla](#)

Jorge E. Tamayo



[@PoderLegisla](#) Primera Navidad
con aires de Paz, después de tantos
sinsabores de la guerra celebremos
esta Navidad en familia.

Carlos Edward Osorio



Colombia le dijo SÍ a la Paz por medio
de la Cámara de Representantes.
Inicia una nueva era para nuestro
País. Bienvenida la Paz.

Joche Tous



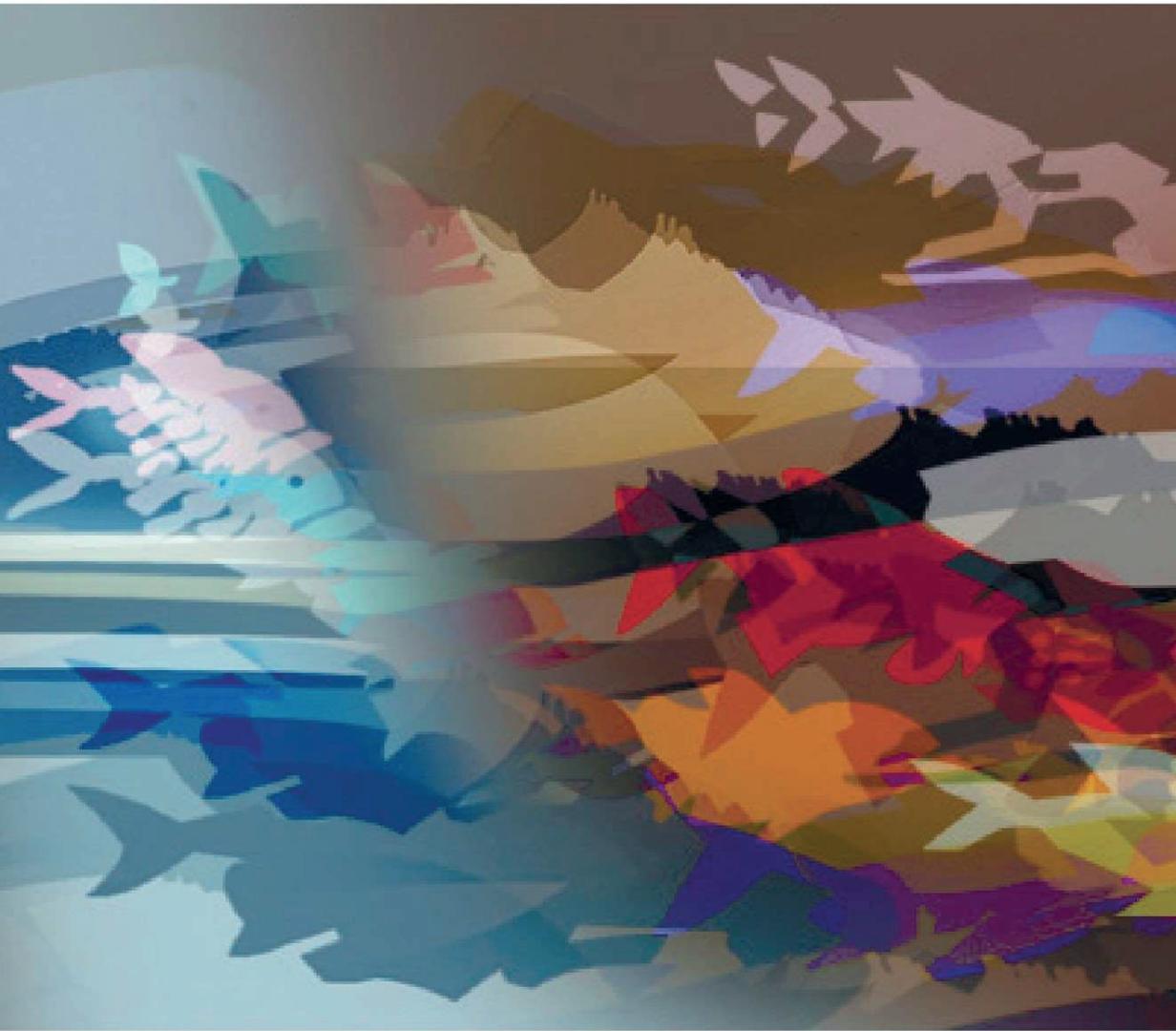
Un saludo de navidad a los amigos
de [@PoderLegisla](#) Mis mejores deseos
de paz y prosperidad para este gran
equipo periodístico de
[@CamaraColombia](#)



Noticias Cámara de Representantes

 JUEVES 7:00 P.M. Cada 8 días	 JUEVES 9:00 P.M. Cada 8 días	 JUEVES 9:00 P.M. Cada 8 días	 SÁBADO 9:30 P.M. Cada 15 días	 LUNES 7:30 P.M. Cada 15 días	 SÁBADO 10:00 P.M. Cada 15 días	 SÁBADO 6:30 P.M. Cada 15 días
 MIÉRCOLES 7:00 P.M. Cada 15 días	 MARTES 10:00 P.M. Cada 15 días	 VIERNES 7:00 P.M. Cada 15 días	 JUEVES 7:00 P.M. Cada 15 días	 VIERNES 11:00 P.M. Cada 15 días	 LUNES 9:00 P.M. Cada 15 días	 LUNES 1:00 P.M. Cada 8 días

VALISIS - OPINION - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEB
 ONA DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTO
 REPRESENTANTES - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DEM



PODER **LEGISLATIVO**

2017

¡Feliz Año Nuevo!

Que este Nuevo Año llene sus hogares de alegría y les traiga a todos éxitos, felicidad, paz y prosperidad

Son los deseos de todo el equipo de la Oficina de Información y Prensa y la Mesa Directiva de la Presidencia de la Cámara de Representantes de Colombia

PODER LEGISLATIVO
Revista Institucional de la Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES